En el Real Sitio del Somaso de la villa de Vergara a onze de Pedro de Olmeo de mayo de mil y quinientos y setenta y cuatro años a domingo se juntaron segun se tiene de uso y costumbre los muy magnificos señores Don Martin de Aldecoa Alcalde ordinario de la villa y Don Pedro de Zaguirre procurador Síndico del Concejo de la dicha villa y Don Martin de Arosteguy y Don Martin de Aguirre Regidores del cuerpo de la dicha villa y Don Martin de Echeverria y Don Pedro de Vilanueva y Don Pedro de Legarzolaza Regidores de Eibar y Don Martin de Licaururi y Don Martin de Licaururi Regidores y Don Martin de Ybarra diputado de la universidad de la dicha villa y Don Martin de Arosteguy y su ayuntamiento y Don Martin de la dicha villa y Don Martin de Echeverria como caxa juntados

Este dia los dichos Pedro de Legarzolaza y Don Martin de Licaururi Regidores a quienes se remitio la averiguacion de los montes Concejiles de Mugarzisu que se bendieron a Don Martin de Ybarra y Don Martin de Unamuno y su vecindad para hacer de tomar a reexaminar y dixeron que los dichos Señores Don Martin de Echeverria y Don Pedro de Echeverria y Don Martin de Arosteguy y Don Martin de Aguirre y Don Martin de Ybarra y Don Martin de Unamuno y su vecindad para hacer de tomar a reexaminar los dichos montes y Don Pedro de Echeverria y Don Martin de Arosteguy que se tiene de hacer

Ponga q. Partauan de azerlo azer Antonio Lopez de
y un Sintero la obra q sambiene — q le cedauan sarg e
comisiones Maeo Gualhieron — domingo de aranaga Sommis.
de Maeo Vezino de la Ciud. Pedro de la Ciud. Segmn q Saluan Simon
Firmaron los sequientes — todo sotrano valo

Thomas

Juan ms. de
Garmyrez

Ilsm. ms.
Pedro mynez de
Salazblaca

Juan de Zurbano

Juan de Ayala Zurbano

Asso antemi.

Joan Vime

En las casas del concejo de la villa de Vergara dia domingo a Veinte años dias del mes
de marzo de mil e quinientos e sesenta e seis años segmtaron como se tiene de costumbre de se
ymtar los mynos Pedro Zumaz de aretxaga alcalde ordinario en la villa e su termino
e Pedro de Vergara caquizredinaz general del concejo e Juan de Arozteguy de
aretxaga Regidores e Juan de Amatiano e min del Zurugadiro del cuerpo
de la villa su Vezino de Vergara e mynyz de Alzolegui e Pedro ms de Galarzolaga
regidores e Juan de Garteiz Arbolanda e Martin de Garrutia diputados de la parroquia de
Olaziaga e Juan de Zurbe e Juan de Licarrutiri de arriaga regidores e Juan de
Zubia e Juan de Zurita diputados de la Vniversidad de Anzola — en presencia mi
Juan de Yegros Regidor semanero de la mynyz e del min de la villa e de la mynyz
Pedro de Aldaco le dimandaron a los ymtados

y estando ameridos en Regimyto e dado a entender a los officiales de
el Ressamen de los montes de semisquisi que se vendieron a mynyz de vna mano
con sus vecinos para hazenas — el medio de como se quedaron el termino
sobre ambos tratado y platicado sobre ello — dados los dichos officiales de
Pedro. lo acordaron e prouaron e tienen por bueno — e se vendan e mandaron que
el montamiento de la Selva de Aginzo con sus bonquezas y sus
de la Peña y se den a min de la Peña e Miguel de
Pedro y Juan de Abuenaga y para el de librança en
por agora e se vendan e mandaron e Ramon de
Andres de esta casa e menos de la villa

Adam

Juan ms de
Garmyrez

Pedro mynez de
Galarzblaca

Juan de
Aldaco

Sanjuan de
Labuelta
Escriuano